



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

**ESTADO No. 052
(04 DE OCTUBRE DE 2018)**

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	CUADERNO	FECHA	VER ARCHIVO
1	13001-33-33-003-2015-00294-00	EJECUTIVO	ERICH SAUMETH CADAVID	MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO	FIJAR EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 02:00 PM AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 392 DE LA LEY 1564 DE 2012, DEL C.G.P., AUDIENCIA INICIAL LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EN LA SALA DE AUDIENCIAS NÚMERO 03.	PRINCIPAL	03/08/2018	HACER CLICK



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

SIGCMA

2	13001-33-33-003-2015-00440-00	EJECUTIVO	NLZ CONSTRUCTORES	EDURBE S.A.	PRIMERO: APROBAR EL ACUERDO DE TRANSACCIÓN SUSCRITO EN FECHA DE VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) POR EL GERENTE DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLIVAR S.A. - EDURBE S.A Y POR EL APODERADO DEL EJECUTANTE, EL CUAL REPOSA A FOLIOS 105 A 114 DEL EXPEDIENTE Y, EN CONSECUENCIA, SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO.	PRINCIPAL	03/08/2018	HACER CLÍCK
---	-------------------------------	-----------	-------------------	-------------	--	-----------	------------	-------------





JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

3	13001-33-33-003-2017-00016-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	NELDA VILLADIEGO CHICO	NACION-FNPSM	PRIMERO: OFICIESE A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, PARA QUE SE SIRVA REMITIR CON DESTINO A ESTE PROCESO CERTIFICACIÓN EN LA QUE CONSTE LOS FACTORES SALARIALES SOBRE LOS CUALES COTIZÓ LA SEÑORA NELDA VILLADIEGO CHICO, IDENTIFICADA CON LA C.C. 33.146.974, EN EL AÑO ANTERIOR A LA ADQUISICIÓN DEL ESTATUS PENSIONAL, ES DECIR, DEL 17 DE AGOSTO DE 2005 AL 16 DE AGOSTO DE 2006, ANTES DE ADQUIRIR SU STATUS DE PENSIONADO. PARA LO CUAL SE LE CONCEDE UN TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO DE LA COMUNICACIÓN. SEGUNDO: POR SECRETARIA LIBRENSE LOS OFICIOS Y NOTIFICACIONES PERTINENTES. TERCERO: SURTIDA LA ANTERIOR ACTUACIÓN INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA	PRINCIPAL	03/08/2018	HACER CLÍCK
---	-------------------------------	----------------------------	------------------------	--------------	---	-----------	------------	-------------



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

SIGCMA

4	13001-33-33-003-2017-00165-00	REPARACION DIRECTA	ARMANDO DONADO CERVANTES	NACION-POLICIA NACIONAL	REQUERIR A LA NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA POLICÍA NACIONAL - GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL DEBOL, PARA QUE REMITA AL PROCESO DE LA REFERENCIA HOJA DE VIDA DEL SEÑOR ANDRÉS DONADO CERVANTES IDENTIFICADO CON CC N° 1.045.709.900.	PRINCIPAL	03/08/2018	HACER CLÍCK
---	-------------------------------	--------------------	--------------------------	-------------------------	---	-----------	------------	-------------



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

SIGCMA

5	13001-33-33-003-2018-00188-00	POPULAR	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	<p>CORREGIR EL NUMERAL TERCERO DE LA SENTENCIA DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE 2018, PROFERIDA POR ESTE DESPACHO JUDICIAL EL CUAL QUEDARÁ ASÍ: "TERCERO: RECONÓZCASE A LA ABOGADA LILIANA ANDREA TORRES HERNÁNDEZ, COMO APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE ACCIONANTE, PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS FINES DEL MANDATO CONFERIDO. SEGUNDO: CONCEDER, EN EL EFECTO SUSPENSIVO, EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACCIONANTE CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2018, MEDIANTE LA CUAL SE DECLARÓ PROBADA LA FIGURA DEL AGOTAMIENTO DE JURISDICCIÓN ANTE LA EXISTENCIA DE COSA JUZGADA EN EL SUB</p>	PRINCIPAL	03/08/2018	HACER CLÍCK
---	-------------------------------	---------	-----------------------------------	---------------------------------	--	-----------	------------	-------------



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

SIGCMA

6	13001-33-33-003-2018-00209-00	POPULAR	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	POR REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY 472 DE 1998, ASÍ COMO TAMBIÉN LOS ARTÍCULOS 161, 162, 164 166 Y 171 DE LA LEY 1437 DE 2011 SE ADMITE Y PARA SU TRÁMITE LA DEMANDA QUE EN EJERCICIO DEL MEDIO DE CONTROL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS PRESENTÓ EL PERSONERO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS EN CONTRA DEL DISTRITO DE CARTAGENA, CONFORME A LO EXPRESADO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.	PRINCIPAL	03/08/2018	HACER CLÍCK
---	-------------------------------	---------	-----------------------------------	---------------------------------	---	-----------	------------	-------------



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

7	13001-33-33-003-2018-00054-00	CONTRACTUAL	INVIAS	MUNICIPIO DE HATILLO DE LOBA-BOLIVAR	ADMÍTASE LA DEMANDA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES PRESENTADA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS, A TRAVÉS DE SU APODERADO JUDICIAL, DR. ISAIAS ANAYA MORALES, CONTRA EL MUNICIPIO DE HATILLO DE LOBA - BOLIVAR.	PRINCIPAL	03/08/2018	HACER CLÍCK
---	-------------------------------	-------------	--------	--------------------------------------	--	-----------	------------	-------------



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

8	13001-23-31-000-2001-00003-00	GRUPO	ANA GIRALDO NUÑEZ Y OTROS	INVIAS Y OTROS	PRIMERO: REQUERIR POR ÚLTIMA VEZ A LA PARTE ACCIONANTE - ANA GIRALDO NUÑEZ Y OTROS, PARA QUE SE SIRVA LLEVAR A CABO LA PUBLICACIÓN DEL EDICTO EMPLAZATORIO, PARA LO CUAL DEBE ACERCARSE A LA SECRETARIA DE ESTE DESPACHO JUDICIAL Y RETIRAR EL MISMO CON EL FIN DE ADELANTAR LA NOTIFICACIÓN AL DEMANDADO - AQUANORTE LTDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTE AUTO. PARA LO ANTERIOR SE CONCEDE EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS. SEGUNDO: UNA VEZ VENCIDO EL TÉRMINO IMPUESTO POR ESTE DESPACHO PARA RETIRAR EL EDICTO EMPLAZATORIO, POR SECRETARÍA INGRÉSESE AL DESPACHO EL PROCESO DE LA REFERENCIA, A FIN DE PROFERIR SENTENCIA.	PRINCIPAL	03/08/2018	HACER CLÍCK
---	-------------------------------	-------	---------------------------	----------------	--	-----------	------------	-------------



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

SIGCMA

9	13001-33-33-002-2018-00211-00	POPULAR	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	PRIMERO: DECLÁRESE FUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL TITULAR DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA - DR. ARTURO MATSON CARBALLO. SEGUNDO: AVÓQUESE EL CONOCIMIENTO DEL ASUNTO DE LA REFERENCIA, QUE HA SIDO REMITIDO POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA, DE CONFORMIDAD CON EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. TERCERO: OFÍCIESE A LA OFICINA DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE CARTAGENA, PARA QUE SE SIRVA REALIZAR LA CORRESPONDIENTE COMPENSACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RADICADO	PRINCIPAL	03/08/2018	HACER CLÍCK
---	-------------------------------	---------	-----------------------------------	---------------------------------	---	-----------	------------	-------------



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

SIGCMA

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SE FIJA EL PRESENTA ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL
HOY 04/10/2018 A LAS 08:00 AM.



GERMÁN GARCÍA
SECRETARIO